

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. FERNANDO GONZALEZ FRANCO, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° 003237

CHILLAN VIEJO, 15 de mayo de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, el cual delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por el Sr. **FERNANDO GONZALEZ FRANCO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 14 de mayo del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo al Sr. FERNANDO GONZALEZ FRANCO, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 17 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/C8N/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.